Departamento del Meta
Empresa Social del Estado

DEPARTAMENTO DEL META

NIT: 822.006.595-1

Villavicencio, 1 de julio de 2025

Señores
JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ
Nit 79.424.324-9
E.C. SAFUEX
Ciudad

ASUNTO: ADJUDICACION PROCESO ESESS-DMNC-063-2025

LA ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD", por medio de la Jefe de Recurso Humano se realizó el estudio de oportunidad y conveniencia con objeto de contratar la **COMPRA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD, SEÑALIZACION EN ATENCION DE EMERGENCIAS E INFORMATIVA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, RESOLUCION 624 DE 2025 Y NORMA TECNICA COLOMBINA NTC 1461 PARA CUMPLIMIENTO DEL SG-SST PARA LOS 17, HOSPITALES LOCALES, PUESTO DE SALUD Y NIVEL CENTRAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E "SOLUCIÓN SALUD.**

El Acto seguido se adelantó la etapa precontractual, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 014 de 2024 teniendo en cuenta la cuantía del contrato. Se realizaron dos invitaciones directas, no obstante, lo estipulado en el artículo el Artículo 21 del Acuerdo 014 de 2024 Estatuto de contratación, y demás normativa pertinente. Así mismo el contrato se regulará conforme al capítulo III, Artículo 43, literal 1. de la Resolución 33 de 2025 Manual de contratación, el cual enuncia: ***"Directo de mínima cuantía – cuando el valor del contrato fuere igual o inferior a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes se contratará a precios de mercado, previa solicitud escrita de dos (2) invitaciones como mínimo".***

En respuesta a las invitaciones hechas por la E.S.E., se recibió propuesta por parte de **JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ** propietario establecimiento de comercio **SAFUEX.** Realizado el cotejo del ofrecimiento recibido, con los estudios previos y el cotejo de los requisitos, arroja como resultado que la oferta recibida de **JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ** propietario establecimiento de comercio **SAFUEX** es la habilitada, por cuanto allegó los documentos correspondientes y cumple con cada uno de los requisitos, ajustándose a lo requerido tanto en el estudio de oportunidad y conveniencia como a los documentos solicitados mediante la invitación.

Por lo anterior resulta procedente comunicarle la aceptación de la correspondiente propuesta, no sin antes requerir del compromiso y responsabilidad en la ejecución del objeto contractual.

El valor del contrato adjudicado es por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIESCISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DE PESOS LEGAL VIGENTE** ($39.617.850).

Gracias por su interés en trabajar conjuntamente con la ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD".

Cordialmente,

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ
Gerente

Proyectó:	Abogado Especializado Oficina Asesora Jurídica	Miryam Andrea Aguirre Martínez	
Revisó:	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Robinson Gerney Garzón Riveros	